



Nº 06174



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 03 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Ayacucho, a los tres días del mes de noviembre del año 2015, siendo las 09:00 am en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por la Teniente Alcaldesa Gloria Barrios Cahuana, y actuando como Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario la Teniente Alcaldesa apertura la sesión.

Acto seguido el **Secretario General** señala que no se procederá a la aprobación del acta anterior por cuanto no se culminó con la transcripción debido al poco tiempo, procediendo a dar lectura a los despachos.

DESPACHOS:

El **Secretario General** pasa a dar lectura a las conclusiones y recomendaciones del Informe final N° 001-2015 emitido por la Comisión Permanente de asuntos Legales, referido a la designación como Funcionario del señor Iván Flores Aaturima y la determinación de responsabilidades de los funcionarios.

El Informe leído pasa a la orden del día.

Seguidamente se lee el Informe N° 001-2015, referido a la fiscalización de las metas 5, 6, 7 y 8 del Plan de Incentivos a julio de 2015 y sobre el cumplimiento de las metas 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del plan de incentivos a diciembre de 2015.

Pasa a la orden del día para el respectivo tratamiento.

INFORMES:

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** informa que su persona ha llevado un curso referido a la participación política de la mujer y ha sido designada para llevar un curso presencial en la ciudad de Lima el 09 y 10 de noviembre lo que pone en conocimiento y solicita autorización para asistir. Complementa señalando que el día 11 estará en Fajardo asistiendo a una capacitación.



Nº 06175



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Secretario General** precisa sobre las inasistencias con autorización señalando que no justifican con respecto a las dietas por lo que se debe tomar en consideración.

PEDIDOS:

El **Regidor Iber Maraví** indica que a la exhortación que se le ha hecho al señor Alcalde sobre la presentación de sus viajes, de sus ausencias solicita saber si ha vencido ya el plazo de su presentación, además sugiere que se les informe el motivo de la ausencia actual.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** de la misma manera señala que el tema es preocupante y es necesario que se informe oportunamente sobre los viajes y ausencias del Titular del Pliego, pues es un malestar incluso para la población.

La **Teniente Alcaldesa** indica que aún se está en espera de la recepción del respectivo informe por parte del señor Alcalde.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** solicita que se le conceda un tiempo en orden del día para rendir su informe pues es amplia y de relevancia; la misma que es aprobada.

ORDEN DEL DIA

El **Secretario General** pasa a la orden del día.

PRIMERA AGENDA: OFICIO 083-2015. ORDENANZA REGIONAL DE PROHIBICIÓN DE QUEMA DE PASTOS Y BOSQUES NATURALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO.

El **Secretario General** refiere que esta agenda es para conocimiento y para su respectiva implementación, presentada por el Gerente Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, seguidamente da lectura al Oficio.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que se les ha hecho llegar el proyecto de ordenanza pero incompleta; además indica que se puede apreciar que es una norma legal que ya existe y que solo es para conocimiento.

El **Regidor Iber Maraví**, indica que igualmente se debe pronunciarse el pleno sobre la ordenanza; sugiriendo que esta norma se cumpla.

El **Regidor Richard De la Cruz** sugiere que el documento pase la Comisión de Servicios Municipales para su tratamiento correspondiente.

El **Secretario General** anota las conclusiones.

Conclusión: se recomienda al ejecutivo su implementación y cumplimiento y se derive a la Comisión de Servicios Públicos.

SEGUNDA AGENDA: DICTAMEN N° 017-2015. PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE EXONERACIÓN DE TASA EN EL TUPA VIGENTE PARA LA INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA ONAPH EN LOS RUOS.

Acto seguido, el **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive la que dictamina favorable 1). Aprobar el proyecto de ordenanza municipal que aprueba el régimen de prevención y control de los riesgos del consumo de Tabaco.



Nº 06176



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Zonia Araujo** fundamenta e indica que la copia fue sacada mal, el documento versa sobre la aprobación de la exoneración de la tasa en el TUPA vigente para la inscripción y actualización.

El **Regidor Iber Maraví** indica que lo que se va a aprobar versa sobre el Dictamen, entonces se devuelve el documento a la Comisión para su corrección.

La **Regidora Zonia Araujo**, solicita que se apruebe en la sesión presente por ser de relevancia y urgencia con cargo a regularizar.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** sugiere que se le dé tiempo en la presenta sesión para que se pueda corregir y ser debatida, mientras se puede discutir otras agendas; la misma que es aceptada por el Pleno.

Acto seguido el **Secretario General** pasa a la siguiente agenda.

TERCERA AGENDA: DICTAMEN N° 018-2015. PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGIMEN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS DEL CONSUMO DEL TABACO.

El **Secretario General** da lectura al dictamen en su parte resolutive la misma que dictamina favorable 1) aprobar el proyecto de Ordenanza municipal que aprueba el régimen de prevención y control de los riesgos del consumo del Tabaco.

La **Regidora Zonia Araujo** expone el expediente indicando que la misma versa sobre la ordenanza que prohíbe y restringe el consumo de tabaco en lugares cerrados, además se establecen las sanciones a su incumplimiento, siendo de competencia de la Municipalidad su control, se establecen sanciones en caso infrinjan esta ordenanza.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que le parece importante esta ordenanza e indica que, sobre las sanciones impuestas por el incumplimiento de esta ordenanza, que esta debe ser coordinada con la oficina de racionalización y presupuesto, porque, muchas ordenanzas que tratan sobre sanciones, han presentado errores por eso se debe tener la opinión de racionalización.

La **Regidora Zenaída Gutiérrez** solicita que esta ordenanza sea debidamente difundida para que pueda ser controlado, concientizado, y finalmente cumplida por los ciudadanos. Pide que sea publicada en los periódicos y noticieros.

La **Regidora Zonia Araujo** indica que, sobre la ordenanza ya tiene un antecedente normativo en la Ley N° 29117 y su reglamento ya establece sobre el consumo de tabaco, la municipalidad tiene el deber de implementarla y aplicarla.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que el proyecto de ordenanza tiene parámetros claros en concordancia con la respectiva Ley de la materia, donde se establecen que se deberán poner avisos en lugares visibles de los locales públicos, señala que se debe tener la opinión de la parte técnica.

La **Teniente Alcaldesa** señala que se considera las infracciones a través de la UIT y tomando la sugerencia del Regidor De la Cruz, se pase este expediente a la oficina de racionalización para la respectiva evaluación técnica.



Nº 06177



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Regidor Wilmer Borda** señala que, todo documento que tiene que ver con temas de infracciones, sanciones y modificaciones en el TUPA tiene que pasar por el área de racionalización para su informe técnico respectivo.

La **Teniente Alcaldesa** señala que habría que determinar en esta sesión de concejo para ver que el dictamen sea devuelto a la Comisión y derivar a la oficina de racionalización para el tratamiento sugerido. Pregunta si se tiene alguna objeción.

Al no haber objeción alguna el Secretario pasa a la siguiente agenda.

CUARTA AGENDA: DICTAMEN N° 017-2015. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y LA ESTUDIANTINA MUNICIPAL DE AYACUCHO, PARA LA ADMINISTRACIÓN ADECUADA DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

A continuación el **Secretario General** procede a dar lectura a la parte resolutive del dictamen la misma que dictamina favorable aprobar el convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Estudiantina Municipal. Señala a continuación que hay un error en la parte final de la parte resolutive.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que al parecer hay un error pues se les ha alcanzado dos dictámenes 017 que corresponden a desarrollo social entonces señala que habría que fotocopiar el dictamen 017 que corresponde a Servicios Municipales.

El **Secretario General** precisa que el Dictamen 018 es el de consumo de Tabaco y el 017.

El **Regidor Teodoro Linares** señala que este dictamen viene de mucho tiempo atrás y que solo han hecho regresar al Sub Gerente para para rectificación de algunas cosas, además que la estudiantina ya viene ocupando dicho lugar. Solicita que se corrija y ya se apruebe.

En este estado se procede a dejar en suspenso la agenda tratada mientras se realice la corrección, continuando con la siguiente agenda.

QUINTA AGENDA: DICTAMEN N° 012-2015. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y EL CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO – DESCO.

A continuación el Secretario General procede a dar lectura a la parte resolutive, la misma que dictamina favorable aprobar la suscripción del proyecto de Convenio Marco de cooperación Interinstitucional que celebran la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo DESCO.

La **Regidora Edith Guevara** sustenta señalando que se tiene las opiniones técnicas y legales y que el convenio es genérico, la cual busca colaborar con la Municipalidad y que más adelante se tendría que desarrollar los convenios específicos.

La **Teniente alcaldesa** solicita opiniones sobre el tema. No habiendo opiniones somete a votación.

Los que están de acuerdo con el dictamen unanimidad.

No están de acuerdo ninguno.



Nº 06178



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Abstenciones ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el dictamen y la suscripción del Convenio.

SEXTA AGENDA: INFORMER FINAL N° 001-2015 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES.

A continuación el **Secretario General** precisa que recién ingreso dicho informe por lo cual se procederá a sacar copia y entregara los señores regidores. Seguidamente da lectura a dicho informe referido a la designación del señor Iván Flores Ataurima y las responsabilidades en que ha incurrido. Seguidamente seda lectura a las conclusiones del informe, entre ellas la responsabilidad penal del señor Iván Flores Ataurima, del señor Gerente y del jefe de Recursos Humanos. Finalmente se recomienda aprobar el informe y remitirlo al Órgano de control Interno y a la Procuraduría para que en cumplimiento de sus responsabilidades determine las responsabilidades de los funcionarios.

El **Registro Iber Maraví** pasa a exponer el expediente, señalando que, el Sub Gerente de Cultura y Deporte no contaba con los documentos necesarios para cubrir la plaza que ostentaba. Indica que, además, que el señor Alcalde manifestó que si el respectivo Funcionario fue separado del cargo, fue porque no había presentado su Título Profesional exigido. Además lee los informes remitidos por la Oficina de Recursos Humanos, de las que se extrae que como requisitos mínimos para ejercer el cargo de Sub Gerente de Educación y Cultura y observando el File personal del ex Sub Gerente, esta no cuenta con los requisitos establecidos. Además señala que en la post firma del cuestionado ex Sub Gerente, indicaba el Título de Profesor, con la que suscribía los documentos de administrativos. Además, se cuenta con la Opinión Legal respectiva, la que señala que, el Ex Gerente Municipal era quien debió evaluar el File personal del cuestionado ex funcionario, por lo que es el quien es responsable de la omisión y la contrata. Y concluye su informe sugiriendo remitir a la OCI y a la Procuraduría para que en cumplimiento de sus funciones tomen el presente caso.

La **Teniente Alcaldesa** indica que ha habido irresponsabilidad de los funcionarios en cuanto han debido controlar bien respecto a quienes debían asumir dicha función.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** indica que, la persona misma del Funcionario debe tener la ética para no aceptar tales cargos que exigen requisitos mínimos. Se debe tener mucho cuidado en designar a los funcionarios. Y estos son los resultados de tales omisiones y tales faltas; señala que está a favor del informe presentado por la Comisión.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que para ahondar el tema hubiera sido necesario contar con una copia del informe. Ratifica el beneficio de haber formado una comisión.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que por un lado la Comisión ha evaluado dentro del parámetro normativo, es decir si la designación contaba con los requisitos mínimos exigidos para su validez; mas no la calidad del servicio ofrecido.

El **Regidor Iber Maraví** indica que, como conclusión, el ex Sub Gerente estaría inmerso en la comisión del presunto delito de ostentación de título que no le corresponde la que podemos corroborar con el File remitido por la Oficina de Recursos Humanos; de las cuales esta, no acredita



Nº 06179



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que él sea Profesor, lo que no es por falsificación; si no por ostentación el tipo penal para el presente caso. Finalmente concluye que el documento no les hizo llegar a los regidores fue causado por la falta de disposición de los trabajadores respectivos de la oficinas pertinentes que no hicieron llegar hace tiempo el expediente presentado de forma oportuna.

El **Regidor Wilmer Borda**, recalca que los documentos deben llegar oportunamente para su evaluación.

La **Regidora Olivia Pillihuaman**, indica que aceptando la versión del Presidente de la Comisión respectiva, señala que hay una intromisión del despacho de Alcaldía en afán de entorpecer el trámite administrativo, se debe agilizar el trámite a fin de que los documentos lleguen en su oportunidad.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez**, Rectifica en el sentido que ella creía que cuando una persona no tiene título era falsificación, entonces con la aclaración es una ostentación entonces está de acuerdo que es una ostentación.

La **Teniente Alcadesa** somete a votación el Informe presentado con todas las sugerencias propuestas, las mismas que las lee y expresa textualmente.

Los que están de acuerdo con la aprobación 09 votos

Los que no están de acuerdo 00

Abstenciones 01

El **Regidor Wilmer Borda** manifiesta y expresa las razones de su abstención señalando que es porque no tuvo en su momento el documento para su evaluación pertinente.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen con todas sus recomendaciones.

Seguidamente el **Secretario General** indica que el Dictamen N° 017-2015 ya fue rectificado referido a la Ordenanza municipal de exoneración en el TUPA vigente para la inscripción, actualización de las organizaciones de los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Huamanga ONAPH en los RUOS. Seguidamente da lectura a la parte resolutive la misma que aprueba la exoneración de la tasa en el TUPA vigente.

Las **Regidora Zonia Araujo** pasa a exponer el expediente, solicitando las disculpas respectivas por el error en la redacción, presenta el Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se aprueba la exoneración de las tasas para la inscripción de la Asociaciones de niños, niñas y adolescentes. Y el fundamento de la exoneración que ofrece el proyecto de ordenanza es para permitir la participación de estas asociaciones, pues dada la naturaleza económica de los menores, no cuentan con la economía suficiente para afrontar el pago de esta tasa que a la actualidad es de 34.00 soles.

La **Teniente Alcadesa** eleva a votación el expediente.

Los que están de acuerdo con el dictamen Unánime.

ACUERDO: Se aprueba el dictamen que declara favorable la ordenanza de exoneración en el TUPA vigente.



Nº 06180



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Acto seguido el secretario General retoma el expediente referido al convenio interinstitucional entre la MPH y la Estudiantina Municipal. Seguidamente da lectura a la parte resolutive del dictamen que declara favorable la suscripción del Convenio.

El **Regidor Teodoro Linares** pasa a exponer el expediente, señalando que el documento ya estaba en debate desde hace un tiempo atrás; por lo que no requeriría mayor debate y solicita que se eleve a votación, además el objeto del convenio ya se viene cumpliendo.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala el compromiso del Presidente de la Comisión de dotarles de los documentos necesarios pues ellos no cuentan con ello.

La **Teniente Alcaldesa**, sugiere someter a votación el expediente tratado.

En este estado se suspende el debate de la agenda tratada y el Secretario General pasa a la siguiente agenda.

SÉPTIMA AGENDA: INFORME N° 001-2015 SOBRE FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS 5, 6, 7 Y 8 DEL PLAN DE INCENTIVOS INFORME A JULIO DEL 2015 Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS N° 28, 29, 30, 31, 32 Y 33 DEL PLAN DE INCENTIVOS INFORME A DICIEMBRE DEL 2015.

El Secretario General precisa que este informe ha sido presentado a despacho de alcaldía y que recién hace unos momentos se le ha hecho llegar por lo que no se les hizo llegar las copias, sugiere que a la par que presenten a despacho también hagan llegar una copia a Secretaría General.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que la ineficacia de los servidores públicos cae en suspicacia, y que es preocupante tales omisiones.

El **Regidor Richard De la Cruz** indica que por los referentes es necesario se remitan directamente los documentos a la Secretaria General. Y sobre el tema de los Incentivos municipales señala que existen dos fechas, al 31 de julio y al 31 de diciembre. Y al 31 de julio se tiene que cumplir cuatro metas, de la misma forma al 31 de diciembre son las metas números 28, 29, 30, 31, 32 y 33 entre otras. Son seis metas que se tiene que cumplir al 31 de diciembre del presente año. Y se tiene por otro lado la Resolución Directoral N° 019 del 03 de octubre del Ministerio de Economía y Finanzas, que señalaba cerrado esta primera etapa. Indica que se había cumplido el 55% y que mediante Resolución Directoral N° 022 del 31 de octubre que recientemente fue emitido por el MEF, indica que la MPH si había cumplido por lo que se debería modificar el presente informe. Además que se alerta del cumplimiento de la meta 32 que se rendirá al 31 de diciembre de 2015.

El **Regidor Iber Maraví** indica que, el documento debería ser devuelto a la Comisión para que actualice los argumentos para que globalmente sea tratado.

De la misma manera la **Regidora Zonia Araujo** indica que, se modifique el informe de acuerdo a la Resolución Directoral actual.

El **Secretario General** manifiesta que hay inconvenientes que han surgido en este proceso por lo que la responsable pide se le conceda un tiempo para su exposición.

La **Funcionaria responsable del plan de incentivos** informa que con respecto al informe que llegó a sus manos, resulta, en sus recomendaciones y conclusiones muy duras y hasta impertinentes,



Nº 06181



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

pues siguiendo el procedimiento conforme a norma se encontraban en proceso de observación; y sugiere que la Comisión debe esperar los resultados oficiales con la finalidad de no interpretar mal el trabajo efectuado por el área respectiva de la Municipalidad Provincial y no poner en riesgo el trabajo y la imagen de los funcionarios y profesionales que están trabajando sobre el tema. Además sugiere incluso que se reconozcan a los trabajadores que trabajan arduamente respecto al tema. Además informa que el 31 de octubre el Ministerio ha rectificado y que se ha asegurado el millón novecientos mil aproximadamente y se logre los adicionales que ella ya lo consideraba perdidos. Y con respecto a la meta 32, ha advertido en dos reuniones y a la comisión respectiva, el temor de no llegar a cumplir la meta sobre la recaudación, siendo esta una debilidad, por lo que solicita compromiso para poder cumplir esta meta, al igual que todas las metas asignadas para poder acceder a un presupuesto mayor y las adicionales, ahí el compromiso de todos y todas. Indica que la recaudación predial no solo beneficia al Estado, sino que a la población misma, pues el resultado final será que se revertirá a la misma entidad para beneficio de la población.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que el informe se ha hecho de pleno conocimiento de la comisión y respecto al informe ninguno de los regidores se ha pronunciado. Existe una preocupación por el incumplimiento de las metas. Pero debemos esperar hasta el 31 de diciembre.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que, aprovechando que está la funcionaria responsable del plan de incentivos y dado que se debe llegar al 60% y estamos a poco más de un mes, señala que existe un rechazo generalizado de la población a las medidas por el SAT-H las que han producido marchas, protestas y denuncias de diferentes sectores de la población y recomienda que los funcionarios del SAT-H debería incentivar, concientizar y difundir los beneficios de los pagos de estos tributos.

El **Regidor Richard De la Cruz**, indica que las metas restante deber ser comunicado al legislativo para ser parte del proceso, del avance del cumplimiento de estas metas.

La **Teniente Alcaldesa**, sugiere dada a los argumentos vertidos, se devuelva el expediente para su reformulación.

Se concluye la agenda determinando que el informe vuelva a la Comisión de Economía y Presupuesto a fin de que sea reformulado.

En este estado el Secretario General indica que se retoma la agenda cuarta referido al Dictamen N° 017-2015 y que en vista que ya cuentan con copia todos los regidores.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que en la cláusula quinta del convenio la Municipalidad se obliga a 6 puntos los cuales requieren presupuesto.

La **Regidora Zonia Araujo** pregunta al Secretario General si el expediente cuenta con la opinión de OPP.

El **Secretario General** señala que se cuenta con el informe de la Lic. Ana María Vilca Ayala la misma que da lectura en su parte medular que establece que no se ha previsto presupuesto para atender lo requerido materia de la presente.



Nº 06182



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que en aras de agilizar la sesión sugiere que vuelva a la comisión para hacer un mejor análisis o replanteo.

El **Regidor Richard De la Cruz** sugiere también que vuelva a la Comisión, pero también pide que la Comisión haga sus recomendaciones correspondientes o respectivas con respecto a la Estudiantina que no paga Luz, no pagan agua, debería haber otros mecanismos que recoja la experiencia una proyección artística por ejemplo una escuela abierta para niños, adolescentes, por otro lado hay que evaluar bien la cláusula quinta referido a los compromisos económicos, debería haber un compromiso más concreto de la Estudiantina, una academia regional.

La **Regidora Edith Guevara** señala que la cláusula quinta sugiere el Regidor De la Cruz si está la de implementar una academia de arte en los ambientes de la Estudiantina y dar clases de teoría y práctica musical. Y al organizar eventos gratuitos no se ha previsto este año y lo que se quiere es facilitar los ambientes, vamos a dilatar el tiempo, cuando no se ha previsto presupuesto y no se va a organizar estos eventos.

El **Regidor Richard de la Cruz** señala que en la Cláusula quinta acápite tercero obliga a la Municipalidad no a la Estudiantina, le parece que si se tiene la oportunidad de establecer convenios se exprese de manera concreta y específica además de que se programe el presupuesto.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** manifiesta que teniendo en cuenta la participación de los regidores sugiere vuelva a la Comisión y se agregue en las cláusulas lo manifestado por los regidores.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que desde hace tiempo se ha estado trabajando este Convenio y no se tenía el problema álgido del presupuesto y económico que se tiene por eso hay que evaluarlo.

El **Regidor Iber Maraví** señala que ya se cuenta con una opinión de OPP y eso descarta, simplemente la Comisión lo que tiene que hacer es quitar eso y comunicar a la otra parte.

El **Regidor Teodoro Linares** manifiesta que la mayoría de regidores han opinado que vuelva a la Comisión y él está de acuerdo.

Se concluye con la decisión de devolver a la Comisión para su evaluación y reformulación del Convenio.

OCTAVA AGENDA: INFORME DE LOS VIAJES DEL SEÑOR ALCALDE (PEDIDO DEL REGIDOR IBER MARAVÍ).

La **Regidora Edith Guevara** informa que ha sido encargada por el día de hoy y que el señor Alcalde le ha manifestado que tenía reunión en el Ministerio de Vivienda y con el Ministro de Trabajo, en el Congreso también había otra reunión y con el Ministro de Comercio Exterior para ver el asunto del 09 de diciembre, manifiesta que a su llegada hará un informe detallado.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que la vez anterior que estuvo encargado se ha tenido actividades protocolares y reuniones con el señor Ministro de trabajo y se ha acompañado en sus actividades y eventos y en ella ha señalado la reunión de suma urgencia para este Lunes, en razón a la



Nº 06183



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

preocupación del Alcalde de algunas obras que se tienen que realizar con Trabaja Perú en búsqueda de financiamiento que ha hecho que realice acciones primordiales.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** precisa que si esa exploración que se hace es en base a su pedido o al informe que tiene que hacer el Alcalde solicita que se precise.

El **Secretario General** precisa que la agenda es en base a la petición que ella hizo, respecto a lo otro se va a hacer un informe documentado.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que esa es la preocupación debido a que son hombres públicos y se deben a informar a la prensa, a la población, la semana pasada nos enteramos que estaba encargado el regidor Wilmer Borda y ahora nos damos con la grata sorpresa de que la encargada es la regidora Edith Guevara, pide personalmente que debe haber una comunicación fluida entre el Alcalde y la población y nosotros que debemos saber sobre las diversas gestiones que hace, nadie le impide para traer más presupuesto, pero deben saber, señala que le incomoda cuando definitivamente no saben, eso es lo que falta. Debe informar cada vez que viaja.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que es importante la preocupación del Concejo Municipal con respecto a la cantidad de viajes que desarrolla el señor Alcalde, cree que bajo ninguna circunstancia los regidores van a estar en contra de las gestiones que se hace con vivienda, trabajo que va a beneficiar a la población, acá lo importante señala es informar de manera documentada, sistematizada la cantidad de viajes, los días y los resultados dándose un plazo de treinta días y hasta la fecha aún no ha presentado su informe respectivo, pues la fecha concluyo el 30 de octubre del presente año, y aún no ha presentado, los funcionarios no están cumpliendo.

El **Regidor Iber Maraví** indica que a toda la población preocupa los viajes que realiza el señor Alcalde. Pero si los viajes sustentan gestiones en favor de la población acorde a sus funciones, nadie se va a oponer, pero estas deben tener cierta formalidad, no es que se informe después de meses; debería informar por cada viaje, por algo son un concejo municipal que en la escala de Jerarquía está por encima del Ejecutivo. Debería mínimamente informar mensualmente ingresar por secretaría. Se debe saber porque dirige la asamblea la Teniente alcaldesa. Además indica que al vencimiento del plazo de presentación de su informe respectivo, se debe verificar si ingresó e inmediatamente la señora alcaldesa encargada debe hacer que se nos entregue la documentación para que en la próxima sesión que entiendo será extraordinaria con la anticipación analicemos y vengamos preparados. Concluye rechazando la opinión del Gerente Municipal que ha señalado que la presencia del Alcalde no es imprescindible, no está de acuerdo, que se justifique si porque no está, pero si es imprescindible su presencia, su ausencia debe ser por razones de peso.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez**, indica igualmente que el Alcalde debería informar sobre los viajes realizados en cuanto a la optimización de buscar recursos a favor de la municipalidad, lo cual la población también quiere saber y que para el próximo haya buenos proyectos, se debe tomar en cuenta no solo el informe sino los resultados de los viajes pues se supone que es para optimizar la gestión.

La **Teniente Alcaldesa** informa que en algunos casos los viajes se programan con pocos días de anticipación y que se informe para que todos los regidores estén informados.

3 noviembre



Nº 06184



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que se debe mejorar la voluntad y respeto al Pleno, pues hace unos días el Alcalde presidió la Sesión el día sábado pasado y de seguro que él ya sabía de su viaje y debió comunicar de forma oportuna en aquel momento.

Se concluye la agenda con la recomendación que el señor Alcalde informe su agenda con la debida anticipación.

NOVENA AGENDA: SOLICITUD DE LA REGIDORA ZENAIDA GUTIÉRREZ RESPECTO A QUE SE LE CONCEDA UN TIEMPO PARA SU INFORME.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** pasa a exponer señalando con respecto al tema de las compactadoras y el tema de los residuos sólidos, señalando que todos los miembros de la Comisión han participado. Señala que las máquinas han tenido buena viabilidad y funcionalidad. Presentando un video para una mejor apreciación, sobre todo con respecto a las especificaciones técnicas de las compactadoras donadas por el MINAM, entre otros detalles técnicos.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** felicita la presentación de parte de la Regidora Zenaida, además indica que, se observa algunas maniobras por falta de capacidad y experiencia en la conducción de estas compactadoras y se debe tener mucho cuidado.

La **Teniente Alcaldesa** concluye que estando muy claro el proceso de fiscalización que ha realizado la Comisión de servicios Municipales es importante tener no solo esa clase de acciones sino otras tantas que en el futuro podría servirnos.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminado la sesión siendo aproximadamente las 12:24 pm del mismo día, firmando al pie los presentes.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. Luis A. Quicño Escalante
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA AYACUCHO
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE